

INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS									
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro.				156		INFORME Nro.		06	
1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO									
OBJETO DEL CONTRATO			PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA GESTION DOCUMENTAL DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO "APOYO A LOS ORGANISMOS DEL DEPORTE ASOCIADO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".						
NOMBRE CONTRATISTA			SANDRA JEANNETE SANDOVAL ESPINEL						
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN			63.485.502						
NOMBRE DEL SUPERVISOR			YOLANDA MENDIVELSO MORENO						
2. ASPECTOS FINANCIEROS DEL CONTRATO									
REGISTROS INICIALES					REGISTROS ADICIONALES (SI APLICA)				
Nº. CDP	26-00121	FECHA	17/01/2026	Nº. CDP	N/A	FECHA	N/A		
Nº. RP	26-00230	FECHA	23/01/2026	Nº. RP	N/A	FECHA	N/A		
RESPONSABLE DE IVA		SI		NO		X			
CONSIGNAR AL No DE CUENTA		0550488417004667			AHORROS		X	CORRIE NTE	
ENTIDAD FINANCIERA		DAVIVIENDA							
3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONTRATO									
FECHA DEL CONTRATO				22/ENERO/ 2026					
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO				6 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO					
PLAZO ADICIONAL O PRORROGADO				N/A					
PLAZO CON ADICIÓN Y/O PRORROGA				N/A					
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO				23/ ENERO /2026					
FECHA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO				N/A					
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO				N/A					
FECHA DE LA CESIÓN				N/A					
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO				22/ JULIO/2026					
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN Y/O PRORROGA				N/A					
4. ASPECTOS GENERALES DEL INFORME									
PERIODO DE INFORME		FECHA INICIAL		23/ 06/ 2026		FECHA FINAL		22/ 07/2026	
5.									
6. ASPECTOS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL									
PERIODO	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGO SALUD	VALOR PAGO PENSIÓN	VALOR PAGO ARL				
			SURA	COLPENSI ONES	POSITIVA				
ENERO	05/02/2026	4641669209	\$160.800	\$205.800	\$6.900				
FEBRERO	02/03/2026	4641756802	\$218.900	\$280.200	\$9.200				
MARZO	08/04/2026	4645518930	\$219.200	\$280.600	\$9.300				

 INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		CÓDIGO: PA.02-F01
	INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		VERSIÓN: 05
			FECHA: 27/02/2025

ABRIL	04/05/2026	4652046483	\$218.900	\$280.200	\$9.200
MAYO	04/06/2026	4652047056	\$218.900	\$280.200	\$9.200
JUNIO	14/07/2026	4656087001	\$218.900	\$280.200	\$9.200
JULIO	22/07/2026	4660098621	\$218.900	\$280.200	\$9.200

7. ASPECTOS DE PAGO ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL

TIPO DE ESTAMPILLA	Nº ESTAMPILLA	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PRO HOSPITAL – PRO UIS	2502600125451	23/ 02 /2026	\$154.000.
PRO HOSPITAL – PRO UIS	2502600156285	03/03/2026	\$154.000.
PRO HOSPITAL – PRO UIS	2502600236088	07/04/2026	\$154.000
PRO HOSPITAL – PRO UIS	2502600301210	04/05/2026	\$140.000
PRO HOSPITAL – PRO UIS	2502600382168	09/06/2026	\$140.000
PRO HOSPITAL – PRO UIS	2502600448937	09/07/2026	\$140.000

8. ASPECTOS DETALLADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO	PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 21.000.000	
VALOR ADICIÓN	N.A	
VALOR PAGO ACTUAL		\$ 3.500.000
VALOR CAUSADO ACUMULADO SIN INCLUIR EL PAGO ACTUAL		\$ 17.500.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		\$ - 0 -
TOTAL (SUMAS IGUALES)	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000.

9.

10. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA ¹
1	APOYAR EN EL PROCESO DE RESTAURACIÓN, FOLIACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LAS CARPETAS DE LOS CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA QUE, POR INACTIVIDAD, LIQUIDACIÓN O CANCELACIÓN, SEGÚN LA NORMA LEGAL VIGENTE DEBAN SER TRASFERIDAS AL ARCHIVO CENTRAL DEL INSTITUTO.	En este periodo se apoyó el proceso de selección de los clubes que por inactividad, liquidación o cancelación deben ser transferidos al Archivo Central: 1. Club Deportivo ALVARO HERRERA # 461 2. Club Deportivo ANA ESCANDON # 484 3. Club Deportivo ATEC SAS FC. # 500 4. Club Deportivo ATLETICO BELGARO SANTANDER # 499 5. Club Deportivo ATLETICO CAMPO HERMOSO # 30 6. Club Deportivo ATLETICO INDEPENDIENTE B/MANGA # 497 7. Club Deportivo BE A HERO TRI CLUB # 525 8. Club Deportivo BICIMONT P 10 # 492 9. Club Deportivo BIKE CHAMPIONS B/MANGA # 476	61	EVIDENCIA FOTOGRAFICA

¹ Se deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de cada obligación anteriormente descrita, relacionando actas de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, evidencia fotográfica con georreferenciación y en general cualquier documento que pruebe el cumplimiento de las obligaciones correspondiente al periodo ejecutado.



INDERBU

Instituto de la Juventud, el Deporte
y la Recreación de Bucaramanga

**PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA**

**INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN EN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO: PA.02-F01

VERSIÓN: 05

FECHA: 27/02/2025

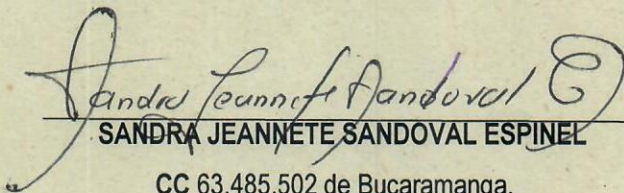
		10. Club Deportivo BUMANGUES # 48 11. Club Deportivo CABAS AMIGOS DEL BALONCESTO # 261 12. Club Deportivo CABS OFFICIAL ACADEMIA B/MANGA # 488 13. Club Deportivo CORPORACION DEPORTIVA ESPAÑOL SANTANDER # 522 14. Club Deportivo CRIOLLOS # 479 15. Club Deportivo EL OLIMPICO 16. Club Deportivo ESGRIMA COMUNEROS # 452 17. Club Deportivo INVICTAS # 453 18. Club Deportivo ESPARTA # 465 19. Club Deportivo ESTORAQUES # 498 20. Club Deportivo FENIX VOLEY # 486 21. Club Deportivo FINENACIERA FC # 540 22. Club Deportivo FIRE SOCCER # 406 23. Club Deportivo FISICO SANTANDER # 509 24. Club Deportivo FORCEPS # 480 25. Club Deportivo FORMACION DEPORTIVA O'NEAL # 390 26. Club Deportivo FUTBOL VILLA ORTIZ # 502 27. Club Deportivo FUTURE SKATE BONT SDER # 511 28. Club Deportivo GUERREROS DE B/MANGA # 451 29. Club Deportivo INDEPENDIENTE SANTANDER FSC # 371 30. Club Deportivo KARATE DO SEISHIN # 372 31. Club Deportivo KARATE SANTANDER # 483 32. Club Deportivo KRIMINAL FIT # 512 33. Club Deportivo LA JOYA # 501 34. Club Deportivo LA PALESTRA # 340 35. Club Deportivo LA PELEA # 468 36. Club Deportivo LEONES DORADOS # 485 37. Club Deportivo LEONES MARINOS DE SANTANDER # 520 38. Club Deportivo LOS NADES # 463 39. Club Deportivo LOS PROFESIONALES CFC FUTBOL # 335 40. Club Deportivo MANIKTLON # 273 41. Club Deportivo MARTIAL KI DO # 496 42. Club Deportivo MECATOP # 457 43. Club Deportivo MONSTER # 515 44. Club Deportivo NOKACHI # 482 45. Club Deportivo OLD SCHOOL # 518 46. Club Deportivo PECOBUL # 432 47. Club Deportivo PING # 456 48. Club Deportivo PORVENIR # 281 49. Club Deportivo PUÑOS DORADOS # 469 50. Club Deportivo REAL JUVENTUD PORVENIR # 464 51. Club Deportivo PROMOTOR REAL SOCIEDAD # 389 52. Club Deportivo RUNNING BUCARAMANGA # 521 53. Club Deportivo SCHOOL SOCCER SAMA # 437 54. Club Deportivo SIN NICOLAS # 494		
--	--	---	--	--

		55. Club Deportivo SKULLS # 510 56. Club Deportivo SUPER ARQUEROS # 516 57. Club Deportivo SUPER NOVA ELITE TEAM # 491 58. Club Deportivo TIRO CON ARCO LOS YARIGUIES # 416 59. Club Deportivo TKO BOXING CLUB # 466 60. Club Deportivo TRESCIENTOS " 300" # 471 61. Club Deportivo VIENTO ULTIMATE CLUB # 579.-		
2	APOYAR EN EL PROCESO DE FOLIACIÓN, RESTAURACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE GESTIÓN DE LOS CLUBES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR.	Se organizaron y guardaron documentos en el archivo de gestión de los expedientes de: -Club Deportivo VMN SPORT # 541 -Club Deportivo JUDO YADINYS # 601 -Club Deportivo KAIROS SANTANDER # 477 -Club Deportivo ATLETISMO IRON RUNNERS # 610 -Club Deportivo TENNIS SPORT ACADEMI # 611 -Club Deportivo ASOFROF # 403 -Club Deportivo DF. DANCE CLUB # 557 -Club Deportivo de la Corporación Unión # 233 -Club Deportivo STAR GYM # 458 -Club Deportivo CICLISMO HORMIGUEROS BUCARAMANGA # 433 -Club Deportivo PULGARIN # 605 -Club Deportivo KARATE DO SEISHIN # 372 -Club Deportivo ESCUELA DE FUTBOL TOTO ESTEVEZ # 366.- -Club Deportivo de Paranaatacion de Colombia Sin Limites # 071	14	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
3	APOYAR EN EL PROCESO DE BÚSQUEDA, SISTEMATIZACIÓN Y/O CLASIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR.	Se Apoyó el proceso de organización y colocación de Rótulos de carpetas a los siguientes contratos de jurídica que me fueron asignados: 1. CAJA 31 (CPS 196 – 197 – 198 – 199 – 200 – 201) 2. CAJA 32 (CPS 202 – 203 – 204 – 205 – 206 Y 207) 3. CAJA 33 (CPS 208 – 210 – 211 – 212 – 213 – 214 – 215 – 216 Y 217) 4. CAJA 34 (CPS 218 – 219 – 220 – 221 – 222 – 223 – 224 Y 225) 5. CAJA 35 (CPS 226 – 227 – 228 – 229 – 230 – 231) 6. CAJA 36 (CPS 232 – 226 – 237 -238- Y 239) 7. CAJA 37 (CPS 240 – 241 – 242 – 243 – 244 – 245 – 246 Y 247) 8. CAJA 38 (CPS 248 – 249 – 250 – 251 – 252 – Y 253) 9. CAJA 39 (CPS 254 – 255 – 256 – 257 -258 – 259 – 260- 261) 10. CAJA 40 (262 – 263 -264 – 265 – 266 -267 – 268 - 269 – Y 270) 11. CAJA 41 (CPS 271- 272- 273 – 274 – 275 – 276 Y 277)	198	EVIDENCIA FOTOGAFICA

		12. CAJA 42 (CPS 278 – 279 – 280 – 281 – 282 -283 -284 -285) 13. CAJA 43 (286 – 287 – 288 – 289 – 290 – 291) 14. CAJA 44 (CPS 292 – 293 – 294 – 295 – 296 – Y 297) 15. CAJA 45 (CPS 298 – 299 – 300 301 – 302 – 303) 16. CAJA 46 (CPS 304- 305 – 306 -307 – 308 Y 309) 17. CAJA 47 (CPS 310- 311 – 312 -313 – 314 Y 315) 18. CAJA 48 (CPS 316 – 317 -318 – 319 -320 - 321) 19. CAJA 49 (CPS 322 -323 -324 -325 – Y 326) 20. CAJA 50 (CPS 327 – 328 -329 -330) 21. CAJA 51 (CPS 331 -333 -334 -335 -336 - 337 – Y 338) 22. CAJA 52 (CPS 339 TOMOS 1 – 2 - 3 Y 4 EN TOTAL) 23. CAJA 53 (CPS 340 – (341 TIENE 6 TOMOS) 24. CAJA 54 (CPS 342 – 343 -344 -345 -346 – 347) 25. CAJA 55 (CPS 348 – 349 -350 -351 -352) 26. CAJA 56 (CPS 353 -354 – 355 (356 TIENE 4 TOMOS) 27. CAJA 57 (CPS 357 – 358 – 359 -360 -361) 28. CAJA 58 (CPS 362 – 363 -364 – 365) 29. CAJA 59 (CPS 366 – 367 (368 2 TOMOS) Y 369) 30. CAJA 60 (CPS 370- 371 -372 -373 – 374 (4 TOMOS) 375 -376 Y 377).		
4	APOYAR EN LA ORGANIZACIÓN, DESCRIPCIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL (FUID) DE LAS CARPETAS Y DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE LE SEAN ASIGNADOS.	En este periodo no se trabajó en el diligenciamiento de formatos FUID.	0	N.A
5	REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE ASIGNE EL SUPERVISOR RELACIONADAS CON EL ALCANCE Y OBJETO DEL CONTRATO.	el día 17 de julio se participó en el Taller capacitación en prevención sustancias psicoactivas	1	EVIDENCIA FOTOGRAFICA

11. DECLARACION DEL CONTRATISTA

En mi calidad de contratista, **CERTIFICO QUE** he ejecutado las actividades arriba estipuladas de acuerdo a las especificaciones técnicas y a satisfacción, adjuntando al presente informe los respectivos soportes y evidencias y declaro bajo la gravedad de juramento, que realicé el pago de seguridad social sobre el cuarenta por ciento (40%) de mis ingresos mensuales a las entidades a las cuales me encuentro afiliado y que toda la información y evidencia consignada y adjunta a este informe es verídica y fiel a la realidad en el desarrollo del presente contrato; igualmente, declaro que los pagos de Seguridad Social efectuados mediante Planilla #. 4656087001 que corresponden al contrato suscrito con el INDERBU.


SANDRA JEANNETE SANDOVAL ESPINEL
CC 63.485.502 de Bucaramanga.

12. CONSTANCIA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Por medio de Resolución N°076 de 03 de Junio del 2026, se asignan funciones a la funcionaria **ANGELICA MARCELA HERNANDEZ VELAZCO** Asesora Jurídica, de las funciones propias de la funcionaria pública **YOLANDA MENDIVELSO MORENO** – Asesor, sin desvincularse de las propias de su cargo desde el día 05 de Junio de 2026 hasta que se reintegre la titular el día 01 de Julio de 2026.

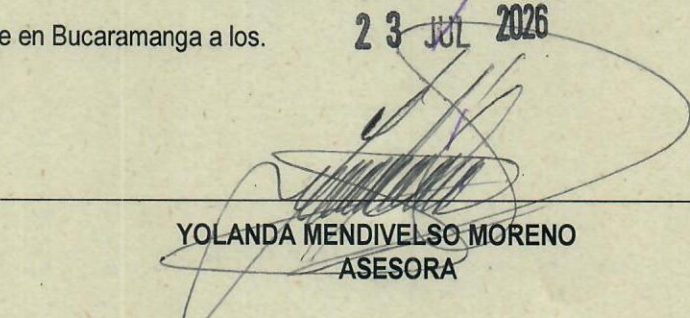
Por medio de Resolución N°094 de junio 24 de 2026 se encargó desde el 25 de junio hasta el 30 de junio de la presente anualidad a la servidora pública **KAROL ZULITH GONZALEZ PRIETO** Subdirectora Operativa, código 068, Grado 01 para ejercer en calidad de encargo las funciones de Asesor, código 115, grado 01 adscrito a la Dirección General del Inderbu.

Mediante oficio adjunto suscrito por la Asesora (E), hace constar que realizo supervisión de los contratistas relacionados, cumpliendo a cabalidad con sus obligaciones hasta el día 01 de Julio de 2026.

Por lo tanto, en mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios de la referencia, dejo constancia que revise el informe presentado por el contratista, quien cumplió a cabalidad las obligaciones establecidas en el mismo, en desarrollo de las actividades descritas en el presente informe del Periodo No 06, razón por la cual autorizo el pago por valor **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE, (\$3.500.000)** correspondiente al presente informe.

Para constancia se expide en Bucaramanga a los.

23 JUL 2026


YOLANDA MENDIVELSO MORENO
ASESORA

190



PROCESO GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: PA.08-F05
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN: 02
	FECHA: 16/06/2024

Bucaramanga, 04 de Junio de 2026

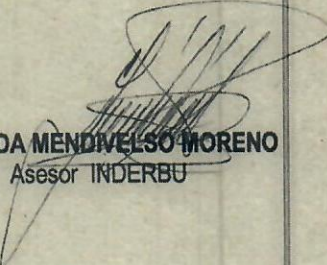
Doctora:
ANGELICA MARCELA HERNANDEZ VELAZCO
Jefe de oficina Asesora Jurídica
INDERBU

ASUNTO: CONSTANCIA CUMPLIMIENTO CONTRATISTAS

Teniendo en cuenta que mediante la Resolución N°076 de junio 03 del 2026, fue encargada como Asesora Código 115, Grado 01, del INDERBU desde el 05 de junio hasta el 1° de julio del 2026, me permito dejar constancia que cada uno de los contratistas relacionados en la siguiente lista, han dado cumplimiento a la ejecución del objeto contractual, ya que en calidad de supervisor de los mismos he efectuado el seguimiento y control del desarrollo de las obligaciones desde la fecha de inicio pactada en cada uno de los periodos establecidos hasta el 04 de junio de 2026.

N° CONTRATO	CONTRATISTA	NUMERO DE CEDULA
142-CD-2026	NATALIA LIZETH ESPINOSA RAMIREZ	1.098.698.203
156-CD-2026	SANDRA JEANNETE SANDOVAL ESPINEL	63.485.502

Atentamente,


YOLANDA MENDIVELSO MORENO
Asesor INDERBU

Proyecto Natalia L. Espinosa Ramirez - CPS